

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo

Y como consecuencia del ignorado paradero de SALVADOR GARCIA RICO , PEDRO GARCIA RICO, ANA GARCIA RICO, FRANCISCA GARCIA RICO, JOSEFA GARCIA RICO, NIEVES GARCIA RICO, MARIA DEL CARMEN GARCIA RICO , PEDRO GARCIA LOPEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.